



JUNTA LOCAL DE BALERMA
Área de Régimen Interior
Descentralización

SESIÓN N° 6/2017

Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

DECRETO: En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 80 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a la vista de la relación de expedientes presentados por la Secretaria, tengo a bien aprobar el siguiente **Orden del Día**, disponiendo se convoque a Sesión ORDINARIA n° 6/2017 de la Junta Local de Balerna, para el día 7 de agosto de 2017, a las 21:30 horas en primera convocatoria, en las dependencias de la Junta Local de Balerna.

BALERMA, 31 de julio de 2017

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE BALERMA.


Fdo: Antonio Gómez Barranco.

DILIGENCIA: para hacer constar que con esta fecha se da cumplimiento a lo ordenado por el Sr. Presidente en el anterior Decreto, repartiéndose las oportunas citaciones a los miembros de esta Junta a quienes afecta la convocatoria.

Balerna a 31 de julio de 2017.
LA SECRETARIA (P.D)


Fdo: Matilde Segovia



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

JUNTA LOCAL DE BALERMA

Área de Régimen Interior

Descentralización

SESIÓN Nº 6/2017

ORDEN DEL DÍA.

Por Orden del Sr. Presidente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento Regulador de Las Juntas Locales, VENGO EN CONVOCAR **Sesión ORDINARIA de la Junta Local de Balerma, para el próximo día 7 de agosto de 2017 a las 21:30 horas**, en las dependencias de la Oficina Municipal de Balerma, con el siguiente **Orden del Día:**

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA PASADA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA LOCAL DE BALERMA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 22 DE JUNIO DE 2017.

PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN SI PROCEDE BORRADOR DEL ACTA DE LA PASADA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA JUNTA LOCAL DE BALERMA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 10 DE JULIO DE 2017.

PUNTO TERCERO: NOTAS DE PRESIDENCIA.

PUNTO CUARTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Balerma a 31 de julio 2017.



D^a Matilde Segovia Pardo